



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 007-2025/CEPLAN/OGA

Lima, 28 de mayo de 2025

VISTO: El Informe N° 000580-2025-CEPLAN-OAUFAB, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Abastecimiento y el Informe Técnico N° 000002-2025-CEPLAN-OGAPATR del Especialista en Gestión Patrimonial y Almacén de la Oficina General de Administración del Centro Nacional de Planeamiento – CEPLAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal j) del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, señala que la Oficina General de Administración tiene como función custodiar el patrimonio del CEPLAN, así como organizar y mantener actualizado el inventario físico valorado de los bienes institucionales;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, señala que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), ejerce la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles. Asimismo, el numeral 2 del artículo 4 del mismo Reglamento, define a los bienes muebles, como aquellos que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE”, modificada con Resolución N° 0008-2021-EF/54.01, con la finalidad de regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, el numeral 6.1, de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, establece que la Oficina de Control Patrimonial, identifica a los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, señalando que si por la naturaleza del bien se requiere más información, se podrá solicitar apoyo a las áreas técnicas especializadas de la Entidad o contratar los servicios de una empresa especializada en la materia o de un profesional especialista para la identificación técnica de los RAEE, señalando que el registro de la información obtenida se efectúa conforme al formato contenido en el Anexo I de la presente Directiva. Asimismo, el numeral 6.3 se establece que, los bienes muebles calificados como RAEE quedan en custodia de la Oficina de Control Patrimonial, la cual emplea los mecanismos necesarios a fin de conservar su integridad hasta la entrega al Sistema de Manejo de RAEE, mediante donación;

Que, el numeral 7.1 de la Modificatoria de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, determina que la Oficina de Control Patrimonial, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la Oficina General de Administración, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo con el Anexo



I. De ser el caso conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" que regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento; la cual tiene alcance nacional y es de aplicación por las Entidades Públicas del Sector Público No Financiero referidas en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la acotada Directiva, establece que la Oficina de Control Patrimonial identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja, elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomienda la baja, agregando que la documentación deberá ser remitida a la Oficina General de Administración para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, mediante Informe Técnico N° 000002-2025-CEPLAN-OGAPATR de fecha 25 de mayo de 2025, el Especialista en Gestión Patrimonial y Almacén de la Oficina General de Administración, recomienda aprobar la baja de Treinta y ocho (38) bienes muebles, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", por el valor neto en libros de Diez mil trescientos setenta y siete con 01/100 soles, (S/ 10,377.01), cuyas características y valores se detallan en el Anexo I, que adjunto, forma parte integrante del presente informe técnico, asimismo, indica que los bienes al encontrarse en estado malo, inoperativos, obsoletos, en desuso y al haber cumplido su ciclo de vida útil, no es de utilidad para el sistema educativo, por lo que no se encuentra inmerso en la Ley N° 27995 y modificatorias;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo que apruebe la baja de los Treinta y ocho (38) bienes muebles por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" – RAEE;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; el Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento; el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, Modifican la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, y el Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CEPLAN;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar la baja del registro patrimonial y contable del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE", de Treinta y ocho (38) bienes muebles, por el valor total neto en libros de Diez mil trescientos setenta y siete con 01/100 soles, (S/ 10,377.01), cuyas características y valores se detallan en el Anexo I, adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución al Especialista en Gestión Patrimonial y Almacén y al Coordinador de la Unidad Funcional de Contabilidad, para que procedan a la actualización del registro patrimonial y contable de la entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

Artículo 3.- Disponer que el acto de disposición final de los bienes muebles dados de baja se realice de conformidad con la normativa vigente para tal fin, dentro de un plazo máximo que no exceda los cinco (5) meses de emitida la presente Resolución de baja, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

Artículo 4.- Disponer que el Especialista en Gestión Patrimonial y Almacén efectúe el registro del acto aprobado mediante el artículo 1° de la presente Resolución, en el SIGA MEF- Módulo Patrimonio y/o en el SINABIP, según corresponda, dentro de los plazos establecidos, así como de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 6.- Disponer que la Oficina General de Administración realice las gestiones para la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN: (www.ceplan.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

ENTIDAD: CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN

REF.- RESOLUCIÓN JEFATURAL n.º 007-2025/CEPLAN/OGA; INFORME TÉCNICO n.º 000002-2025/CEPLAN/OGAPATR

Nº Orden	Código Patrimonial	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Detalle Técnico				Estado Cons	Cuenta Contable	Valor Libros	Depreciación Acumulada al 30/04/2025	Valor Neto, Valor de Adquisición al 30/04/2025	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Ubicación del RAEE	Estado del RAEE	Condición del RAEE
			Marca	Modelo	Nº Serie	Color													
BIENES DE ACTIVO FIJO																			
1503 020301: EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																			
1	740899850001	LIBRERIA DE CINTA PARA BACKUP	IBM	TS2900	68-14407	NEGRO	MALO	1503 020301	10,572.80	10,571.80	1.00	3	3.1	1	42.00	0.042	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
2	740878680003	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO TACTIL 27 in 2.5 Ghz RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB	HP	ENVY TOUCH 27- K015LA	4CS40801QY	NEGRO	MALO	1503 020301	8,010.00	6,458.05	1,551.95	3	3.1	1	4.50	0.005	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
3	740892000006	SERVIDOR TIPO RACK	LENOVO	THINLS SYSTEM SR630	J1006FRB	NEGRO	MALO	1503 020301	73,000.00	72,999.00	1.00	3	3.1	1	10.00	0.010	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
4	740892000007	SERVIDOR TIPO RACK	LENOVO	THINLS SYSTEM SR630	J1006FRA	NEGRO	MALO	1503 020301	73,000.00	72,999.00	1.00	3	3.1	1	10.00	0.010	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
5	740894810002	SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO NAS - NETWORK ATTACHED STORAGE	LENOVO	V3700V2	781BA41	NEGRO	MALO	1503 020301	71,698.00	71,697.00	1.00	3	3.1	1	16.00	0.016	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
6	740894930012	TABLETA PAD	APPLE	A1490	F9FMV180FLML	NEGRO	MALO	1503 020301	2,266.67	2,265.67	1.00	3	3.1	1	1.00	0.001	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
7	740895000160	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216T	CN-0F21V2-LO300-86Q-0ZUY-A03	NEGRO	MALO	1503 020301	50.00	35.53	14.47	3	3.1	1	1.10	0.0011	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
8	740895000167	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216T	CN-0F2JV2-LO300-86Q-0ZW8-A03	NEGRO	MALO	1503 020301	50.00	35.53	14.47	3	3.1	1	1.10	0.0011	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
9	740895000169	TECLADO - KEYBOARD	DELL	KB-216T	CN-0F2JV2-LO300-86Q-0ZYP-A03	NEGRO	MALO	1503 020301	50.00	35.53	14.47	3	3.1	1	1.10	0.0011	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
10	740895000173	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8827	943112506	NEGRO	MALO	1503 020301	50.00	33.70	16.30	3	3.1	1	0.90	0.0009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
SUB TOTAL - 1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS									S/ 238,747.47	S/ 237,130.81	S/ 1,616.66			10	87.70	0.0877			
1503 020303: EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES																			
11	952255290001	MICROFONO INALAMBRIICO	SHURE	PGX24	JJC2405474-04	NEGRO	MALO	1503 020303	1,435.00	1,434.00	1.00	3	3.3	1	0.60	0.0006	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
12	952255290003	MICROFONO INALAMBRIICO	SHURE	PGX24	1JC0239147-04	NEGRO	MALO	1503 020303	1,435.00	1,434.00	1.00	3	3.3	1	0.60	0.0006	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
13	952255290004	MICROFONO INALAMBRIICO	SHURE	PGX24	1JC2465471-04	NEGRO	MALO	1503 020303	1,435.00	1,434.00	1.00	3	3.3	1	0.60	0.0006	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
SUB TOTAL - 1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES									S/ 4,305.00	S/ 4,302.00	S/ 3.00			3	1.80	0.0018			
1503 020904: ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA																			
14	462200500042	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	SOROTEC	HP9316C PLUS 20KT-XL	170520-0509620001	NEGRO	MALO	1503 020904	12,924.54	9,908.70	3,015.84	3	3.3	1	42.00	0.0420	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
15	462210180001	BANCO DE BATERIAS	SOROTEC	BC1020 20X100AH	160301-0117960004	NEGRO	MALO	1503 020904	15,258.58	11,698.16	3,560.42	3	3.3	1	360.00	0.3600	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
SUB TOTAL - 1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA									S/ 28,183.12	S/ 21,606.86	S/ 6,576.26			2	402.00	0.4020			
SUB TOTAL BIENES DE ACTIVO FIJO									S/ 271,235.59	S/ 263,039.67	S/ 8,195.92			15	491.50	0.4915			
BIENES NO DEPRECIABLES																			
9105 0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE																			
16	952210510007	AUDIFONOS CON MICROFONO	JBL	T500	MM0091-CL0051751	NEGRO	MALO	9105 0301	110.50	0.00	110.50	3	3.1	1	0.23	0.0002	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
17	952210510013	AUDIFONOS CON MICROFONO	JBL	T500	MM0091-CL0051782	NEGRO	MALO	9105 0301	110.50	0.00	110.50	3	3.1	1	0.23	0.0002	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
18	952210510025	AUDIFONOS CON MICROFONO	JBL	T500	MM0091-CL0053249	NEGRO	MALO	9105 0301	110.50	0.00	110.50	3	3.1	1	0.23	0.0002	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
19	952210510051	AUDIFONOS CON MICROFONO	JBL	T500	MM0091-CL0070380	NEGRO	MALO	9105 0301	110.50	0.00	110.50	3	3.1	1	0.23	0.0002	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
20	952210510061	AUDIFONOS CON MICROFONO	JBL	T500	TL0796-GL0226223	NEGRO	MALO	9105 0301	110.50	0.00	110.50	3	3.1	1	0.23	0.0002	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
21	952210510071	AUDIFONOS CON MICROFONO	JBL	T500	TL0796-FL0220914	NEGRO	MALO	9105 0301	110.50	0.00	110.50	3	3.1	1	0.23	0.0002	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
22	952210510074	AUDIFONOS CON MICROFONO	JBL	T500	TL0796-FL0221240	NEGRO	MALO	9105 0301	110.50	0.00	110.50	3	3.1	1	0.23	0.0002	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
23	952210510078	AUDIFONOS CON MICROFONO	JBL	T500	TL0796-GL0222201	NEGRO	MALO	9105 0301	110.50	0.00	110.50	3	3.1	1	0.23	0.0002	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
24	952210510085	AUDIFONOS CON MICROFONO	JBL	T500	TL0796-GL0226225	NEGRO	MALO	9105 0301	110.50	0.00	110.50	3	3.1	1	0.23	0.0002	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
25	322207570007	CAFETERA ELECTRICA	OSTER	2118212/BVSTDCP12B053	2118212	NEGRO	MALO	9105 0301	209.00	0.00	209.00	2	2.1	1	1.60	0.0016	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
26	740882240043	MOUSE INALAMBRIICO	MICROSOFT	1850	0693515761120	NEGRO	MALO	9105 0301	60.00	0.00	60.00	3	3.1	1	0.09	0.00009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
27	740882240044	MOUSE INALAMBRIICO	MICROSOFT	1850	0693515761138	NEGRO	MALO	9105 0301	60.00	0.00	60.00	3	3.1	1	0.09	0.00009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
28	740882240045	MOUSE INALAMBRIICO	MICROSOFT	1850	0693515761147	NEGRO	MALO	9105 0301	60.00	0.00	60.00	3	3.1	1	0.09	0.00009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
29	740882240051	MOUSE INALAMBRIICO	MICROSOFT	1850	0693515761527	NEGRO	MALO	9105 0301	60.00	0.00	60.00	3	3.1	1	0.09	0.00009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
30	740882240063	MOUSE INALAMBRIICO	MICROSOFT	1850	0693515761717	NEGRO	MALO	9105 0301	60.00	0.00	60.00	3	3.1	1	0.09	0.00009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
31	740882240068	MOUSE INALAMBRIICO	MICROSOFT	1850	0693515761745	NEGRO	MALO	9105 0301	60.00	0.00	60.00	3	3.1	1	0.09	0.00009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
32	740882240072	MOUSE INALAMBRIICO	MICROSOFT	1850	0693515761760	NEGRO	MALO	9105 0301	60.00	0.00	60.00	3	3.1	1	0.09	0.00009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
33	740882240079	MOUSE INALAMBRIICO	MICROSOFT	1850	0693515762791	NEGRO	MALO	9105 0301	60.00	0.00	60.00	3	3.1	1	0.09	0.00009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
34	740882240095	MOUSE INALAMBRIICO	MICROSOFT	1850	0693515763692	NEGRO	MALO	9105 0301	60.00	0.00	60.00	3	3.1	1	0.09	0.00009	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
35	742294150003	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	TEMPUS	TSAAA138	279-1055	NEGRO	MALO	9105 0301	240.00	0.00	240.00	2	2.3	1	0.12	0.00012	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
36	740895000154	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	WIRED DESKTOP 600	0065813726018	NEGRO	MALO	9105 0301	49.00	0.00	49.00	3	3.1	1	0.69	0.00069	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
37	740895000155	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	WIRED DESKTOP 400	0065813726017	NEGRO	MALO	9105 0301	49.00	0.00	49.00	3	3.1	1	0.65	0.00065	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
SUB TOTAL - 9105 0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE									S/ 2,081.50	S/ 0.00	S/ 2,081.50			22	5.94	0.00594			
9105 0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE																			
38	740895000106	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	BDAEQ05Y4V046	NEGRO	MALO	9105 0303	99.59	0.00	99.59	3	3.1	1	0.80	0.0008	CEPLAN/LIMA	Completo	Inoperativo
SUB TOTAL - 9105 0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE									S/ 99.59	S/ 0.00	S/ 99.59			1	0.80	0.0008			
SUB TOTAL BIENES NO DEPRECIABLES									S/ 2,181.09	S/ 0.00	S/ 2,181.09			23	6.74	0.00674			
RESUMEN SUB TOTAL BIENES DE ACTIVO FIJO									S/ 271,235.59	S/ 263,039.67	S/ 8,195.92			15	491.50	0.4915			
RESUMEN SUB TOTAL BIENES NO DEPRECIABLES									S/ 2,181.09	S/ 0.00	S/ 2,181.09			23	6.74	0.00674			
TOTAL BIENES DE ACTIVO FIJO Y BIENES NO DEPRECIABLES									S/ 273,416.68	S/ 263,039.67	S/ 10,377.01			38	498.24	0.49824			